



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°431 -2022-CF-FIIS

Callao, 04 de Septiembre del 2023

Visto, el PROVEÍDO N°238-2023-D-FIIS, de fecha 04 de Septiembre del 2023, referente al OFICIO N°011-2023-OPGE-FIIS, de fecha 29 de Agosto del 2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, **MG. JUAN CARLOS BASTIDAS SÁNCHEZ**, referente al **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (POI 2024)**; de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N°39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, de acuerdo a lo estipulado al Art. 61 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “Los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, con **OFICIO N°011-2023-OPGE-FIIS**, de fecha 29 de Agosto del 2023; remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía; **MG. JUAN CARLOS BASTIDAS SANCHEZ**, mediante el cual remite el Plan Anual de Funcionamiento (**Plan operativo Institucional 2024**), de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, mediante Resolución Decanal N°141-2023-D-FIIS, de fecha 29 de agosto del 2023, fue aprobado el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (POI 2024)**; presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día lunes 04 de Septiembre del 2023, se aprobó el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (POI 2024)**; presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, de acuerdo al Art. 178° inciso 178°.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica “Aprobar a propuesta del Decano el Plan de Desarrollo Estratégico y el Plan Anual de Funcionamiento de la Facultad, que son elevados al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación con los instrumentos de planeación de la Universidad”.

RESUELVE:

1° **APROBAR**, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (POI 2024)**; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Señora Rectora y a las unidades académicas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas e Interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS


MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ
DECANO (e)

Karol
CC. 